

## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2021-3481** *Notificación de sentencia 217/2019 en juicio verbal 55/2019.*

Doña María de las Nieves García Pérez, letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil Número 1 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de ASOCIACIÓN DE GESTIÓN DE DERECHOS INTELECTUALES (A.G.E.D.I.) y ARTISTAS, INTÉRPRETES O EJECUTANTES, SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ESPAÑA (A.I.E.), frente a INTERNOVA HOSTELERA SLU, en los que se ha dictado resoluciones de fecha de 4/12/2020 y 5/11/2019 contra la que cabe recurso de reposición en cinco días y resolución de fecha 5/07/2019 que es firme.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a INTERNOVA HOSTELERA SLU, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 16 de abril de 2021.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María de las Nieves García Pérez.

2021/3481